



DECRETO EXENTO N° 064 /
(Obras)

Castro, 14 de febrero de 2023.-

VISTOS:

El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; **la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de enfrentar la crisis hídrica y desarrollar proyecto de Sistema de Agua Potable Rural en el sector Quel Quel de la comuna de Castro. -

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Diseño Sistema de Agua Potable Rural Sector Quel Quel, Comuna de Castro**" con cargo a la cuenta N° 215.31.02.002.045 denominada "**Diseño APR Quel Quel (M)**" del Centro de Costos "**02.02.01**" denominada "**Servicios Generales**" del presupuesto municipal vigente. -

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos y Bases Digitales para el llamado a Licitación Pública: "**Diseño Sistema de Agua Potable Rural Sector Quel Quel, Comuna de Castro**". -

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública ID N° 966131-21-LE23 denominada "**Diseño Sistema de Agua Potable Rural Sector Quel Quel, Comuna de Castro**" mediante la plataforma www.mercadopublico.cl. -

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a los siguientes funcionarios: **Directora de la Secretaría Comunal de Planificación o representante; el Director de Administración y Finanzas o representante; y el Director de Obras Municipales o representante;** se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

NIM/sbi.-
DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.